



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

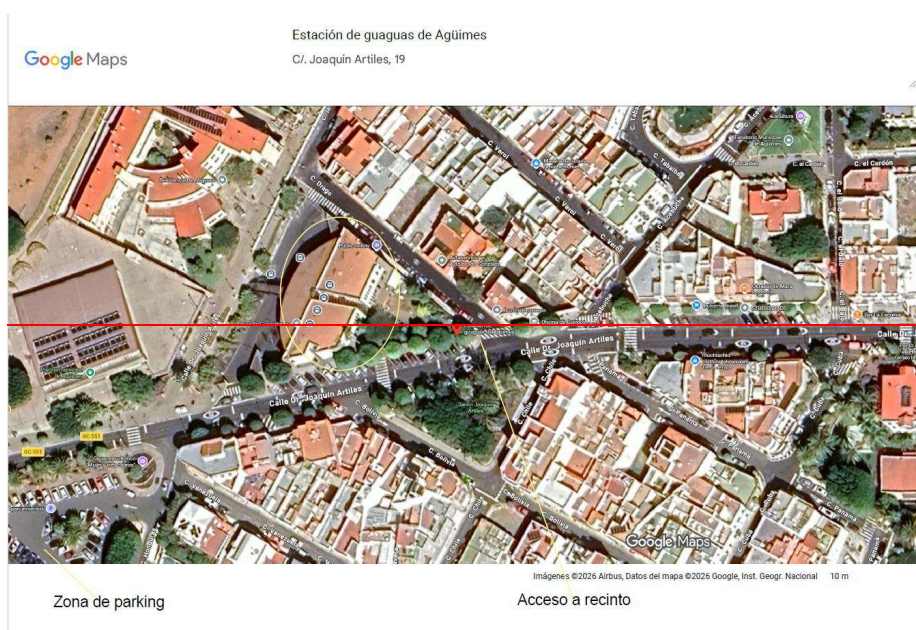
C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS DE CONOCIMIENTOS, DEL PROCESO SELECTIVO LA PROVISIÓN DE UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y CONFIGURACIÓN DE LISTA DE RESERVA POR TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN Y CON EL CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES.

El Tribunal del proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, grupo AP con vínculo como Personal Laboral Fijo, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2026/287 de 10 de febrero de 2026, publicadas en el Boletín Oficial de Las Palmas 23 de 23 de febrero de 2026 y convocatoria publicada en el BOE 54 de 2 de marzo de 2026, en sesión celebrada el 08 de junio de 2026, ha acordado que las instrucciones para el desarrollo del primer ejercicio Tipo TEST de la fase de conocimiento, sean las siguientes:

1º.- El ejercicio se celebrará en el **Aula de Informática de la Estación de Guaguas de Agüimes**, calle Dr. Joaquín Artiles número 19, Agüimes, el día **22 de junio a las 16:30** horas en **LLAMAMIENTO ÚNICO**.



2º.- El llamamiento se iniciará por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "B" según la Resolución de 27 de febrero de 2026, por la que se hace público el resultado del sorteo anual que determina el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El/la aspirante indicará en el momento del llamamiento si desea que se le expida **certificado de asistencia** y se le entregará al final de la prueba.

3º.- Lo/as aspirantes deberán identificarse con su **DNI**, antes de entrar en la sala en el momento del llamamiento.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1

CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)

Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63

CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022

<http://www.aguimes.es>

4º.- Lo/as aspirantes deberán acudir provistos obligatoriamente de **bolígrafo azul (BIC cristal original)**, no pudiendo hacer uso de textos legales, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, que deberán estar apagados y fuera de la mesa en que se realice el ejercicio. Su incumplimiento determinará la expulsión del aspirante y su eliminación del proceso selectivo.

5º.- Una vez identificados lo/as aspirantes, a la entrada de la sala, se les entregará un sobre con el siguiente contenido:

- Las instrucciones sobre el desarrollo de los ejercicios.
- Una ficha para la identificación.
- Etiquetas identificativas (autoadhesivas).
- Enunciado del examen.
- Hoja de respuesta

Este sobre deberá permanecer cerrado hasta que el Tribunal indique que lo abra para comprobar su contenido. Su incumplimiento determinará la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

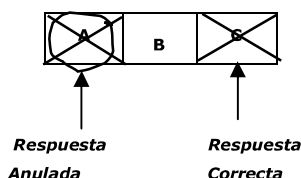
6º.- Una vez se indique por el Tribunal, se abrirá el sobre y se cumplimentará la ficha para la identificación. Ha de fijar en el espacio reservado para ello una de las etiquetas identificativas. La otra etiqueta identificativa se fijará en la hoja de respuesta.

El/La aspirante entregará al Tribunal la hoja de identificación una vez cumplimentada que se guardará en sobre cerrado, que será firmado en la solapa por los miembros de Tribunal y dos opositores. El sobre quedará custodiado por el Tribunal hasta la corrección de la prueba.

7º.- En el ejercicio/hoja de respuesta no se podrá consignar dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma o similar), ni rasgo o señal alguna. El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo por parte del Tribunal, quedando el/la aspirante automáticamente excluido del proceso selectivo.

8º.- El test se contestará en la hoja de respuesta entregada al efecto. La respuesta correcta se marcará con un aspa. En el caso de equivocación se deberá marcar con un círculo la opción de respuesta que considere equivocada y marcar con la correspondiente aspa la respuesta que considere correcta.

Ejemplo:



9º.- El test consta de 40 preguntas con 3 respuestas alternativas, de las cuales solo una es válida, más 10 preguntas de reserva que están obligados a cumplimentar. En su cumplimentación sólo se podrá utilizar bolígrafo azul.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

10º.- El aspirante dispondrá de 50 minutos para realizar el ejercicio. El Tribunal avisará cuando resten 10 minutos para la finalización del tiempo indicado para que el/la aspirante administre el tiempo que les reste.

11º.- Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula:

$$P_1 = \frac{(A-E/3)}{40} \times 10$$

Siendo:

P₁ = Puntos primer ejercicio.

A = Número total de aciertos.

E = Número total de errores. La calificación será de cero a diez (0 a 10).

40 = número de preguntas

En el caso de que alguna de las preguntas quede invalidada, esta fórmula podrá sufrir modificaciones, adaptándose a las preguntas correctas.

12º.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá manifestarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, antes del inicio de la misma.

13º.- Una vez corregidos los ejercicios se publicarán las calificaciones identificadas por códigos y en acto público debidamente anunciado, se procederá a la apertura del sobre que contiene la identificación de los aspirantes y se procederá a casar nombre con código.

La calificación obtenida en este ejercicio será comunicada en la página web www.aguimes.es, en su Tablón de Anuncios y Edictos Municipal.

14º.- Lo/as aspirantes dispondrán de un **plazo de tres días hábiles para la presentación de las reclamaciones que a su interés les convenga.**

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento o Sede electrónica municipal, además se deberá remitir copia por correo electrónico a la siguiente cuenta farmas@aguimes.es.

El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas determinará la anulación del ejercicio y la no corrección del mismo, quedando el/a infractor/a definitivamente excluido del proceso selectivo

La Secretaria

ARMAS
MANZANARES
MARIA FATIMA
- 42200857C

Firmado digitalmente
por ARMAS
MANZANARES MARIA
FATIMA - 42200857C
Fecha: 2026.06.08
12:35:22 +01'00'